



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0785

SALTA, 31 MAY 2023

EXPEDIENTE N° 10.849/16

VISTO:

Las presentes actuaciones correspondientes a erogaciones efectuadas para atender gastos de traslado y viáticos de los docentes de ésta Facultad a la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Catorce Mil Seiscientos Treinta y Cuatro (\$ 14.634,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los gastos realizados con fondos anticipados a ésta Facultad para posibilitar el traslado del personal docente a la Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, por la suma total de Pesos Catorce Mil Seiscientos Treinta y Cuatro (\$ 14.634,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos obrantes en el presente expediente a las siguientes partidas presupuestarias:

Partida 3.7.1\$ 284,00

Partida 3.7.2\$ 8.800,00


Partida 3.7.9\$ 5.470,00


TOTAL.....\$ 14.634,00

ARTÍCULO 3º: SOLICITAR a Secretaría Administrativa disponga el reintegro a esta Unidad Académica de la suma total de \$ 14.634,00 (Pesos Catorce Mil Seiscientos Treinta y Cuatro) por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su archivo.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales